



RESOLUCIÓN No. 003

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 004 de 2016 y la Resolución 134 de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 252 del 20 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia presentada por **LAURA BIBIANA POLANIA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía 53.139.856, quien se desempeñaba como Gerente, Código 039 Grado 02 de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, a partir del 10 de enero de 2022.

Que, revisada la hoja de vida de **DIANA MARIA RAMIREZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía 52.857.626, quien ejerce el cargo de Gerente, Código 039 Grado 03, de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo Gerente, Código 039 Grado 02 de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

Que se hace necesario encargar las funciones de Gerente, Código 039 Grado 02 de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, mientras dure la vacancia del cargo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones del cargo de Gerente, Código 039 Grado 02 de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, a partir del 10 de enero de 2022 y mientras dure la vacancia del cargo a **DIANA MARIA RAMIREZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía 52.857.626, quien ejerce el cargo de Gerente, Código 039 Grado 03, de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **DIANA MARIA RAMIREZ MORALES**.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 003

“Por medio de la cual se hace un encargo”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el 11 de enero de 2023.

MARÍA CÉCILIA GAITÁN ROZO
Subgerente de Gestión Corporativa

Proyectó: Wilson Hernán Escandón Chaparro – Abogado - Contratista